

AMPLIACION DE TIEMPOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Lamentablemente vivimos en un Estado, donde la política no es el principal interés de la población, y no solamente en cuanto a participación dentro de ella, sino en cuanto al interés por estar enterado y formar parte de las decisiones que influyen por periodos el rumbo de nuestro estado y de la misma comunidad.

En el Código Electoral que se aprobó el año pasado se dio la reducción de tiempos de campaña, se limitó aún más la propaganda electoral, incluidos los lugares donde se pone, mayor control en medios de comunicación, etc.

Si partimos del principio en donde el desinterés de la población por los tiempos electorales, en donde no se sabe cuando habrá elecciones y cuando no, y a esto le agregamos que en los medios de comunicación se limita la propaganda, por lo cual si no estas al pendiente de ellos por cuestiones de trabajo o de tiempo no te enteras, y agregamos que en las calles la propaganda es casi nula, como se espera que la población se entere de que tiene que ir a votar, de quienes son sus candidatos y cuales son sus propuestas...La única opción que queda es la visita a sus hogares, la presencia de los candidatos en las colonias.

Coahuila no es un estado pequeño, el cual se pueda recorrer en poco tiempo, el número de hogares por Distrito es basto y no siempre se tiene la suerte de que el candidato visite tu colonia, y aún visitándola, que te encuentre en el preciso momento en que va a hacer campaña.

Entre menos tiempo de campaña, menor la posibilidad de los candidatos de llegar a los hogares a los habitantes, y por lo tanto y lo más importante MENOR LA OPORTUNIDAD DE LA CIUDADANIA para analizar las propuestas y las opciones que se le han presentado.

No es cuestión solamente de que un partido se publicita durante todo el año por control en medios o porque es el partido en el poder, y que otros partidos no tienen la oportunidad, no es solamente cuestión de que se le de a los partidos la oportunidad de acercarse a la ciudadanía con más eficacia e igualdad de oportunidad.

Es cuestión de que la CIUDADANIA se le devuelva la oportunidad y el Derecho de conocer a los candidatos, las propuestas, analizarlas así como analizar personalidades, al reducir el tiempo de campaña no es solo en perjuicio de partidos y candidato peor aún es en PERJUICIO DE LA CIUDADANIA QUIEN SE SUPONE ES LA IMPORTANTE Y LA QUE VA A ELEGIR EN DECISIONES FUNDAMENTADAS EN PROPUESTAS QUE OPORTUNAMENTE LE LLEGAN Y SE LE DAN A CONOCER DE PRIMERA MANO Y NO POR UN ANUNCIO O UN ESPECTACULAR.